



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2022-02-15 11:11:52
SDQS:
FOLIOS: 2

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2022

Señora:

ALBA GIRALDO SERNA

giraldojohnny@gmail.com

Avenida Caracas No. 59-60

Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición R
Destino: Alba Giraldo Serna
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S22-00207



Asunto: Respuesta a su Petición Rad. SDQS 386992022/PQRSD-E22-00163

Respetada señora Alba:

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB). Para la Empresa es importante indicar que uno de los compromisos de la EMB es atender las inquietudes de la comunidad vinculada con el Proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 -PLMB.

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Petición.

"En mi calidad de propietario del inmueble identificado con número de matrícula 50C-1424394, instauré un derecho de petición a la Empresa Metro de Bogotá para solicitar el reembolso de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MTE (\$6.149.000) por concepto del pago del impuesto predial con vigencia 2022..."

Respuesta:

En primer lugar, agradecemos su disposición y colaboración en el proceso de adquisición predial que se está adelantando en el marco de la implementación de un proyecto tan importante y vital para la ciudad.

La Empresa Metro de Bogotá, le informa que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por usted, estos cumplen para el reconocimiento del factor por impuesto predial, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 190 de abril de 2021 "Descripción de los Factores de Reconocimiento Económico aplicables al Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y Reglas para su aplicación".





Por lo anterior, se realizó la liquidación correspondiente y en consecuencia, se emitirá el acto administrativo de conformidad con la normatividad aplicable, el cual se le notificará a más tardar en la tercera semana de marzo de 2022, posterior aceptación de la notificación se procederá con los tramites internos para proceder con el desembolso del factor a reconocer.

El presente comunicado se fundamentan en el marco normativo a través del cual se establecen las directrices y factores para reconocer a los arrendatarios, Anexo 2 "Descripción de los Factores de Reconocimiento Económico aplicables al Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y Reglas para su aplicación", de la Resolución 190 de abril de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto PLMB", el cual está dispuesta para su consulta en el siguiente: <https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/proceso-adquisici%C3%B3n-predial-la-primera-l%C3%ADnea-del-metro-bogot%C3%A1-y-plan-reasentamiento>.

Finalmente, lo invitamos a utilizar nuestros canales oficiales de comunicación de la Empresa, puede contactarse al teléfono fijo 555 33 33, escribir directamente al correo electrónico radicacion@metrodebogota.gov.co o puede acercarse a las oficinas de la empresa ubicada en la KR 9 No. 76-49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 p.m., en caso de requerir aclaración de la información o sostener una reunión con los profesionales quienes con gusto estarán dispuestos a atenderlo.

Cordialmente,

JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA

Subgerente de Gestión Predial

Proyecto: Larri Javier Rodríguez. – Profesional – Contratista SGP
 Reviso: Andrea Liliana Garzón- Profesional SGP (Aprobó vía Email 13-02-2022)

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
 Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

Página 2 de 2
 CÓDIGO: GD-FR-017-V3

472 Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Desconocida	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/> No Constantado
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cedido	<input checked="" type="checkbox"/> No Constantado	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input checked="" type="checkbox"/> Falsificado	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input checked="" type="checkbox"/> Fianza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor:		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Ejemplares:	

en el local de compraventa esta es gónera

17 FEB 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.